

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**1785 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kv de tensión, solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", Clasificada entre las del término municipal de Murcia, por motivo del cruzamiento de Línea Eléctrica aérea, en la pedanía de Sangonera la Seca, paraje de Las Salinas, al Este de la Rambla de las Salinas, renovación de ocupación anterior tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 6/95, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (Expediente VP 61/2013)

Murcia, a 16 de enero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.